



Resolución de Gerencia General

N° 259- 2023 - SATT

Trujillo, 20 de diciembre del 2023

VISTO, el Informe OGTH/GA/SATT N° 627-2023 de fecha 20 de diciembre del 2023, emitido por la Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano de esta entidad, sobre desplazamiento de personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT, constituye un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno, y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; creado mediante Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MPT de fecha 03 de enero del 2023, se designó a partir de la fecha al Ms. Ylder Heli Vargas Alva, como Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo- SATT de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en la condición de funcionario de confianza;

Que, mediante Informe GA/SATT N° 585-2023 de fecha 20 de diciembre del 2023, la Gerencia de Administración señala que en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 258-2023-SATT de fecha 20 de diciembre del 2023, la cual resuelve dar por concluida la engargatura de la Lic. Erika María Zegarra Pereda en el puesto de Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano, por lo que solicita y propone al servidor Jonathan Alexander Ascoy Quispitongo, para asumir la engargatura temporal de dicha Oficina;

Que, mediante documento de visto, en virtud de lo dispuesto en la Directiva vigente, señala que el puesto, materia de engargatura, se encuentra disponible y presupuestado según Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) N° 025; indica además que existe diferencial de remuneraciones entre ambos puestos, y finalmente precisa que el servidor propuesto, cumple con el perfil requerido;

Que, la Gerencia General ha visto conveniente, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Tributaria, emitir acto correspondiente, mediante el cual se encargue al Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT, concordante con el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al servidor Jonathan Alexander Ascoy Quispitongo en el puesto clasificado Servidor Público – Directivo Superior de Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano, asignado en el CAP y PAP N° 025 del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, a partir del 21 de diciembre del 2023, en adición a sus funciones, recomendándole responsabilidad y esmero en el cumplimiento de las funciones asignadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los desplazamientos no generan derecho definitivo de permanencia en él. La finalización del desplazamiento se efectúa en cualquier momento y sin expresión de causa, retornando el servidor al ejercicio de sus funciones y al goce remunerativo del puesto de origen,



conforme lo dispuesto por la Directiva que establece lineamientos para el desplazamiento de personal del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MS. YIDER HELI VARGAS ALVA

Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo

CC:// GA/OTH/OTH(Legajo personal)/OAL/Interesado(01)

